

Baremo de autos

A continuación, les informo de la base de honorarios para la prestación de servicios de autos.

1. Consulta y/o asesoramiento telefónico u on-line de siniestros: **Gratuito**
2. Escrito de reclamación hacia las Aseguradoras por disconformidad en resoluciones o valoraciones (sin realización de visitas periciales):
 - Para siniestros de hasta 3.000 €: **45 €**
 - Para siniestros superiores a 3000 € hasta 10.000 €: **185 €**
 - Para siniestros superiores a 10.000 €: **3%** del total de los daños.

3. Ejecución de informe pericial con visitas al riesgo asegurado:

- Para siniestros de hasta 6.000 €: **150 € + desplazamiento**
- Para siniestros superiores a 6.000 €: **4%** del total de los daños + **desplazamiento**

Los gastos de desplazamiento en todos los casos serán por kilometraje a razón de 0,32 €/km.

Gastos de proveedores de valoraciones aceptadas por todas las Cías (Audatex*, GT Estimate, Ganvam): 10 €/siniestro

4. Gastos de asistencia a juicio:

- Importe de la primera hora: **42 €**
- Importe del resto de horas (con un máximo de 3): **60 €/h**
- Desplazamiento: 0,32 €/km

NOTA: Para aquellos siniestros, juicios o inspecciones de riesgos que sean fuera de la provincia de Madrid serán incluidos, además de los gastos de desplazamiento, los gastos de dietas y alojamientos (en caso de que proceda).

Baremo de Riesgos Diversos

1. Consulta y/o asesoramiento telefónico u on-line de siniestros: **Gratuito**
2. Escrito de reclamación hacia las Aseguradoras por disconformidad en resoluciones o valoraciones (sin realización de visitas periciales):
 - Para siniestros de hasta 3.000 €: **30 €**
 - Para siniestros superiores a 3000 € hasta 15.000 €: **150 €**
 - Para siniestros superiores a 15.000 €: **2%** del total de los daños.
3. Ejecución de informe pericial con visitas al riesgo asegurado:
 - Para siniestros de hasta 6.000 €: **60 € + desplazamiento**
 - Para siniestros superiores a 6.000 €: **3%** del total de los daños + **desplazamiento**

Los gastos de desplazamiento en todos los casos serán por kilometraje a razón de 0,32 €/km
4. Gastos de asistencia a juicio:
 - Importe de la primera hora: **42 €**
 - Importe del resto de horas (con un máximo de 3): **60 €/h**
 - Desplazamiento: 0,32 €/km
5. Servicios de inspecciones: Dada la tipología y variedad en las inspecciones de riesgos diversos este servicio se tiene que hacer bajo presupuesto previo.

NOTA: Para aquellos siniestros, juicios o inspecciones de riesgos que sean fuera de la provincia de Madrid serán incluidos, además de los gastos de desplazamiento, los gastos de dietas y alojamientos (en caso de que proceda).